Expediente: **589/25**
Carátula: **CASTAÑO VICENTE OSVALDO C/ EL MANANTIAL DISTRIBUCIONES SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **19/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SEIDAN, CARLOS MARCELO-POR DERECHO PROPIO
20161322793 - EL MANANTIAL DISTRIBUCIONES SRL, -DEMANDADO
27171396463 - CASTAÑO, Vicente Osvaldo-ACTOR
20161322793 - CIBERT, JOAQUIN-DEMANDADO
90000000000 - LEGUIZAMON, SILVIA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO
27232100767 - KATZ, CELIA GRACIA-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 589/25

H105026106560

JUICIO: CASTAÑO VICENTE OSVALDO c/ EL MANANTIAL DISTRIBUCIONES SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°589/25-Juzgado del Trabajo I nom

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los **17 días del mes de marzo de 2026** siendo hs. 9.07, tiene lugar la Segunda Audiencia de Producción de Pruebas y Conclusión de Causa para Definitiva, fijada por el Juzgado del Trabajo de la I° Nominación a cargo de **Dr. Carlos Alberto Frascarolo**.

Se encuentran presentes:

El **SR. CASTAÑO VICENTE OSVALDO - DNI: 31.946.159**, (en el carácter de **actor**);

La **Dra. LEGUIZAMON SILVIA VIVIANA**, (en el carácter de **apoderada del actor**);

El **Dr. SEIDAN CARLOS MACERLO**, (en el carácter de **apoderado de las demandadas**).

En los cuadernos de pruebas ofrecidos, se deja constancia que previa acreditación de su identidad, comparecen las siguientes personas:

TESTIMONIAL PARTE ACTORA (C.P.A. N° 3):

1. DANIEL ALBERTO CORREA - DNI N° 28.222.122

2. GALARZA IVAN ALEJANDRO - DNI N° 43.435.241

A horas 9.29 se constata que se encuentra presente en la reunión mediante videoconferencia por la plataforma ZOOM el demandado, Sr. **Joaquin Daniel Cibert, quien valida identidad DNI N° 43.501.137.**

ABIERTO EL ACTO: se procedió a la producción de la prueba de la parte actora N° 3 con la declaración testimonial de

1. DANIEL ALBERTO CORREA - tacha

2. GALARZA IVAN ALEJANDRO

CONFESIONAL PARTE ACTORA (C.P.A. N° 6):

Posteriormente, se procedió a la producción de la prueba de la parte actora N° 6 con la declaración Confesional del Sr. **Joaquin Daniel Cibert.**

S.S. procede a controlar el escrito digital que se encontraba reservado, y que contiene el pliego de posiciones, sobre el cual se decide:

ELIMINAR las posiciones N° 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 por no ser el medio de prueba ofrecido, confesional, el idóneo para acreditar los hechos que pretende probar, al tratarse de una prueba de exhibición.

A las demás posiciones las admite en su totalidad.

La parte actora realiza reserva de perjurio al absolvente, lo que se tiene presente.

Finalizada la producción de la pruebas mencionadas anteriormente, se deja constancia que **se encuentra en trámite el cuaderno de prueba de la parte actora N° 5,** prueba pericial informática. Por lo que una vez finalizada la producción del mismo, se procederá de oficio a la confección del informe de pruebas previsto en el art. 102 CPL.

Siendo horas 9.54, se da por finalizado el presente acto firmando digitalmente por mi, que doy fé. MAR-589/25.

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.